se halla p.a q.e le Escriva; y En Murcia a todo
esta Ciud.d Dijo: que Obedecia como Obedece con
el Respeto, y Acatamiento deb.do dha. Real Provis.n
Acuerda: se que. cumpla y Execute, quanto p.a
ella se Ordena, y en su Comeq.a se practiquen las
Dilig.s q.e se previenen, y se Solicitan p.a el citado
Dn Damian Rodrig.z en el Exp.te su Postul.do con
citacion del Cav.ro Procurador Sindico Gen.l y
asistencia de Cavalleros Comisarios q.e de luego
esta Ciudad nombra a los Señores Dn Juan
Bap.ta Peragale y Dn Jose Barcanel, a quien
se les haga saber p.a su Aceptac.n y p.a dho efecto
se franquee el Archivo de esta Ciud.d librandosele la
Requisitoria q.e se Solicita p.a la Real Justicia
Entrò Dn Tho- de la Ciudad de Murcia con los Inventarios necesa-
mas Espadero rios, y todo Evacuado se Entregue al Nominado
Rexidor.... Dn Damian Rodrigue p.a q.e lo devuelva al
tribunal donde Dimana
Sobre Nieve. Vistos en este Ayuntam.to un mem.l de Jose
Campillo y Comp.s Abastecedores de nieve de
este publico en que hacen presente cumple
dha su Obligac.n el dia ultimo del Corr.te Espe-
rando que esta Ciud.d de la Provid.a q.e Estime Com-
veniente y Ent.da Acuerda: Queda en su
Intelig.a y q.e se fixen Edictos p.a si huviere
Personas q.e quieran hacer Abasto de ella hav-